

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12924 *Notificación 1er paso vehículos abandonados expedientes varios*

Por no haber podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas que se relacionan el siguiente Decreto, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Vistas las denuncias formuladas por la policía local y las actas de abandono de vehículos en la vía pública.

Atendida la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/97, de 24 de marzo, referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que establece que se presumirá racionalmente su abandono.

“a) Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado después que la autoridad competente lo haya retirado de la vía pública.

b) Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación”.

Atendido el artículo 3.b) de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando el artículo 12.5 de la misma Ley, competencias a las entidades locales para su gestión.

Visto que los vehículos relacionados se encuentran en este supuesto.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente.

Resuelvo:

Primero.- Tratar como residuo sólido urbano los vehículos que, a continuación, se relacionan. Se procederá a la retirada de la vía pública cuando sea estrictamente necesario.

EXPEDIENT	MATRÍCULA	MARCA/MODELO	TITULAR
06_15	4075CJR	MG 25	Sebastián Coli Bruno
09_15	C4420BKP	Suzuki UF50	Petra Prusova
16_15	4472BVB	Seat León	María Dolores Muñoz Andreu
17_15	IB5265DT	Peugeot 206	María Teresa Alfaro Orihuela
18_15	4002BWM	Ford Ka	Fuster Eco, S.L.
34_15	IB6630CS	Renault Express	Construcciones PMT, S.L.
35_15	4986BSH	Seat Inca	Construcciones Vadell Cifre, S.L.
37_15	1405DVT	Renault Megane	Amorini Internacional, S.L.
39_15	C4601BMG	Aprilia TZR 50	Alonso García Ramírez
40_15	IB9621DM	Ford Ka	Jacek Tomasz Kwiatkowski
41_15	6046BTZ	Renault R-19	Barnard Hamilton Spain, S.L.
42_15	IB0892CX	Fiat Ducato	Nadal Serra Vicens
47_15	B4273TG	Alfa Romeo	Gelli Lavric
48_15	IB2058CS	Ford Fiesta	Cosme Borrás Ignaci
51_15	C5012BFY	Kymko Dink	Abdenaim Zerrad





EXPEDIENT	MATRÍCULA	MARCA/MODELO	TITULAR
52_15	IB9577DH	Fiat Seicento	Kenneth McColligan
53_15	IB3162DM	Hyundai Atos Prime	Derek Anthony Drew
54_15	C9928BNN	Honda SFX50	Carmen Galindo Mora
55_15	8249FMT	Jeep	Alejandro Ignacio Fernández Cifre
56_15	8017BXB	Ford Transit	Sucesores del Marina, S.L.
57_15	IB7009DD	Seat Toledo	Santiago Rodríguez Muñoz
61_15	0360FSV	Citroen C4	Flavio Lima de Freitas
62_15	7839CKG	Renault Express	Jaume Coll Cifre
64_15	6933BPW	Peugeot 106	Juan Carlos Gléz. Santos
66_15	C3141BTX	Daelim S Five	Vlodzimierz Ryszard Ptasinski
68_15	C2461BHZ	Suzuki Adress R	Mils Petter
69_15	9736BBT	Renault Megane	Joaquín Mañas Álvarez
70_15	IB0922BV	Nissan Vanette	Red Digital de Telecomunicaciones, S.L.
71_15	C6508BFJ	Ligier Ambra GLS	Adrià Busquet Llompart
72_15	9023BPR	Citroen Jumpy Part	Ricardo Fradejas de Castro

Segundo.- Notificar esta resolución a los titulares de los vehículos con datos conocidos, otorgando, de acuerdo con el artículo 53.3 de la ley 22/2011 de residuos, un término de 15 días desde la recepción de la notificación para aportar las alegaciones oportunas.

En este término, el interesado deberá proceder a la retirada del vehículo, con el aviso de la posible incoación del correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la ley 11/99 de 21 de abril de modificación de la Ley reguladora de las bases de régimen local y otras medidas para el desarrollo local en materia de tránsito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y el art. 46.3 C de la Ley 22/2011 de residuos. Así mismo, en estos 15 días, el interesado podrá renunciar expresamente a la titularidad del vehículo previo abono de las deudas con la Administración Pública, si es el caso.

Pollença, 11 de agosto de 2015

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

